

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 140/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se deja sin efecto a partir del 01/04/05 la designación de la Bioq. **Marcia Bernaldo de Quirós** en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Ad-honorem, en la cátedra Práctica Profesional en Análisis Clínicos, Sede Comodoro Rivadavia (R.DFCN. N° 488/04).-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

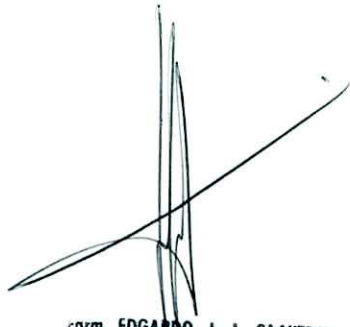
Art. 1°) Ratificar en todos sus términos, la Resolución DFCN. N° 140/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 223/05.-**



Lic. HORACIO PÉREZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. EDGARDO J. J. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES